### Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



# Resolución Directoral Nº 009110 -2022

Huancayo,

30 DIC. 2022

**Vistos**, El informe legal N°126 -2022-GRJ/DREJ/UGEL-H/OAJ, y demás documentos que se acompañan para resolver;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, durante la vigencia de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", aprobada por Resolución Viceministerial N° 121-2022-MINEDU y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 121-2022-MINEDU se llevaron a cabo el proceso de encargatura, desde el 27 de setiembre 2022 hasta el 02 de diciembre 2022, habiéndose aprobado en ese lapso una cantidad de actos administrativos.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 159-2022-MINEDU se dispone derogar entre otros, la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", aprobada por la Resolución Viceministerial N° 121-2022-MINEDU y modificada por la Resolución Viceministerial N° 137-2022- MINEDU.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 165-2022-MINEDU se dispone aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", incorporándose disposiciones específicas para los cargos: i) Directivos de IIEE EIB en sus tres formas de atención, ii) Especialistas de Educación EIB, y iii) Directivos de UGEL IB;

Que, el numeral 5.7.3 de la nueva norma técnica vigente, adicionalmente al requisito de cumplir con las escalas mínimas para los cargos citados, los postulantes a IIEE EIB deben cumplir los requisitos siguientes: i) Acreditar, a través de la inscripción en el RNDBLO, el dominio de la lengua originaria, según lo establecido en el Anexo 5 o Anexo 6 según corresponda. Para la primera y segunda etapa el postulante debe tener dominio de la lengua originaria de los estudiantes exigido en el Anexo 5, el cual se acredita a través de la inscripción en el RNDBLO, no siendo necesario que los postulantes presenten ante el citado Comité los documentos en físico; ii) Evidenciar capacitaciones en EIB en pedagogía o gestión o en desarrollo en lenguas originarias, las cuales deben haberse realizado en los últimos cinco (5) años, y iii) Contar con experiencia mínima de un (1) año como docente en IIEE EIB.

Que, para el caso del Especialista en Educación que requiera dominio de la lengua originaria EIB, es necesario que en el CAP Provisional de la UGEL o DRE la plaza se encuentre identificada con dicha denominación. Si en una misma jurisdicción, se habla más de una lengua originaria, la UGEL o DRE debe determinar la predominante en las IIEE, según el número de estudiantes que hablen una determinada lengua originaria.

Que, respecto a la revocatoria de los actos administrativos, la Ley N° 27444 señala: "Artículo 214.- Revocación, 214.1 Cabe la revocación de actos administrativos, con efectos a futuro, en cualquiera de los siguientes casos: (...) 214.1.2 Cuando sobrevenga la desaparición de las condiciones exigidas legalmente para la emisión del acto administrativo cuya permanencia sea indispensable para la existencia de la relación jurídica creada";

Que, la doctrina como fuente del derecho, señala que existen dos formas de revocar, estas son, la revocación directa y la revocación indirecta: "La diferencia entre la revocación directa e indirecta es evidente". Un supuesto es la revocación del acto, producida mediante la emisión de un nuevo acto administrativo expreso en sentido contrario al acto preexistente y que le suprime los efectos subsistentes por razones de interés público. Pero también existe otra revocatoria que se produce de modo indirecto, constituida por "todos aquellos supuestos en que un acto posterior modifica o lo desvirtúa, total o parcialmente, otro anterior o bien destruye pura y simplemente el que servía de soporte a este último"1;

Que, en ese orden de ideas, como producto de la implementación del artículo 5 de la Resolución Viceministerial N° 165-2022-MINEDU, este despacho ha tomado conocimiento que actualmente ya se han aprobado un total de 27 actos resolutivos que forman parte de la presente resolución, pero que no cumplen con los nuevos requisitos para ser adjudicados en una plaza Directiva de una IE EIB o en una plaza de Especialista en Educación de EIB o Directiva de UGEL IB, siendo evidente que ha sobrevenido la extinción de las condiciones exigidas para la emisión de acto administrativo en IIEE EIB;

Estando a lo visado por la oficina de Asesoría Jurídica, Áreas de Administración

y Gestión Institucional de la UGEL; y,

De conformidad con la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley Nº 28044, Ley General de Educación, Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley Nº 30541 que modifica la Ley Nº 29944, el Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional, y en uso de sus facultades que le confiere la Resolución directoral regional N° 1211-2022 de la Dirección Regional de Educación Junín.;

#### **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- REVOCAR las Resoluciones que forman parte del Anexo 1, que resolvió encargar cargos Directivos de una IE EIB o en una plaza Especialistas en Educación de EIB o Directiva de UGEL IB; en ese sentido, **DÉJESE SIN EFECTO** las mismas.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de ley.

Registrese y comuniquese.

### **ORIGINAL FIRMADO**

Dr. WALTER RAUL ORE RAMOS

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo Unidad Ejecutora 304

LO QUE SUSCRIBO A UD PARA SU

QUISPE MATAMOROS UBERT H SECRETARIA GENERAL UGEL HUANCAYO

WROR/DUGELH RRL/ADM ZJBR/AGI PECHO/ORH JVS/30122022

¹ García De Enterría, E. citado por Morón Urbina, C. en Comentarios a la Ley del Procedimiento Administrativo General, 10° edición, febrero 2014, Gaceta Jurídica S.A., p. 632

#### RELACION DE DOCENTES ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE ENCARGATURA PARA EL PERIODO 2023, QUE NO CUMPLEN REQUISITOS DE ACUERDO A LA Resolución Viceministerial Nº 165-2022-MINEDU

NIVELIPROGRAMA	INSTITUCION EDUCATIVA	IEB	QUECHUA	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NIVEL ORAL	NIVEL ESCRITO	DESCRIPCION DEL MOVIMIENTO	CODIGO DE PLAZA	CARGO
EBR - Inicial - Jardín	434	ámbitos urbanos	wanka/chanca	19862134		POMA	SILVIA LUZ	basico	no domina	ENC. PROMOCION INTERNA	1118112113D2	DIRECTOR I.E.
EBR - Primaria	30168	ámbitos urbanos	chanka	20080661	CORDOVA	LEON	VICTOR JOSE	no registra		ENC. PROMOCION INTERNA	1114313113D3	SUB-DIRECTOR LE
EBR - Primaria	30170	ámbitos urbanos	chanka	20088435	CAMARENA	FIERRO	JANE MARIBEEL	no registra		ENC. PROMOCION INTERNA	1116613911D2	DIRECTOR I.E.
EBR - Primaria	30177	revitalización	wanka	23266512	BALDEON	RAMOS	RAUL	intermedio	no domina	ENC. PROMOCION INTERNA	1116413114D2	DIRECTOR I.E.
EBR - Primaria	30209	ámbitos urbanos	wanka/chanca	19841664	GARAGATE	CANO	MARIA ISABEL	basico	no domina	ENC. PROMOCION INTERNA	12EV02030319	SUB-DIRECTOR I.E.
	30024 VIRGEN DE											000 000 0000000000000000000000000000000
6 EBR - Primaria	FATIMA	ámbitos urbanos	wanka/chanca	19958273	RODRIGUEZ	TACUNAN	MERCEDES MILAGRO	basico	en inicio	ENC. EVALUACION REGULAR	1113213314D2	SUB-DIRECTOR I.E.
	30025 VIRGEN DE						1				1	Jose Santes ( Orthogonal
EBR - Primaria	COCHARCAS	ámbitos urbanos	wanka	21298277	SALAZAR	ALDANA	JENNY ELIZABETH	basico	no domina	ENC. PROMOCION INTERNA	1113413911D2	DIRECTOR I.E.
EBR - Primaria	30030	ámbitos urbanos	wanka/chanca	20042815	PAIVA	CHOQUE	BRIGIDA HAYDEE	basico	en inicio	ENC. EVALUACION REGULAR	1118413911D2	DIRECTOR I.E.
EBR - Primaria	30048	revitalización	wanka	20060028	ORIHUELA	JUSTO	HERCULANO	no registra		ENC. PROMOCION INTERNA	1115513911D2	DIRECTOR LE.
EBR - Primaria	30143	revitalización	wanka	19930404		CASALLO	ISMAEL PAUL	intermedio	no domina	ENC. EVALUACION REGULAR	1115313114D2	DIRECTOR I.E.
EBR - Primaria	30172	ámbitos urbanos	wanka/chanca	19942662	SANCHEZ	TICSE	JAVIER PABLO	basico	en inicio	ENC. PROMOCION INTERNA	1117613911D2	DIRECTOR I.E.
1	30181 VIRGEN DE							1			1	District LE.
EBR - Primaria	LOURDES	ámbitos urbanos	wanka/chanca	20020582	FLORES	RODRIGUEZ	RUBEN DARIO	no registra		ENC. PROMOCION INTERNA	1118413113D2	DIRECTOR I.E.
EBR - Primaria	30201	ámbitos urbanos	wanka	19828524		HUACHACA	CELSO VICTOR	no registra		ENC. PROMOCION INTERNA	1117513113D2	DIRECTOR I.E.
	30243 MILAN U.VELIZ				1		02200 1101011	110 109.000		Erro. Friomodiori miletavi	111101011002	DIRECTOR I.E.
EBR - Primaria	POMALAZA	ámbitos urbanos	wanka/chanca	20062532	MAITA	DIAZ	DAVID	no registra		ENC. PROMOCION INTERNA	1119214051D9	SUB-DIRECTOR I.E.
EBR - Primaria	30270	revitalización	wanka	20429512		CHACON				ENC. PROMOCION INTERNA	1117313914D2	DIRECTOR I.E.
EBR - Primaria	30272	fortalecimiento	wanka	19918557		BALBIN	CARLOS ANTONIO	basico	no domina	ENC. PROMOCION INTERNA	1118313914D6	DIRECTOR I.E.
EBR - Primaria	31177	fortalecimiento	wanka			RIVERA	RUBEN	basico	intermedio	ENC. PROMOCION INTERNA	1118413314D2	DIRECTOR I.E.
	31507 DOMINGO F.				0	77.2.7.7.	MODER	00000	III III III III III III III III III II	ENG. I NOMOGICIT MITERIA	111041331402	DIRECTOR I.E.
EBR - Primaria	SARMIENTO	ámbitos urbanos	wanka	20021172	CARBAJAL	TERBULLINO	HUGO ALFREDO	intermedio	en inicio	ENC. PROMOCION INTERNA	12EV02030292	SUB-DIRECTOR I.E.
EBR - Secundaria	24 DE JUNIO	revitalización	wanka	20043885		PARIONA	WILLIAM ERNESTO	intermedio	inicio	ENC. PROMOCION INTERNA	1115714314D2	DIRECTOR I.E.
EBR - Secundaria	24 DE JUNIO	revitalización	wanka	19867813		ALVAREZ	WILFREDO	no registra	-	ENC. PROMOCION INTERNA	1116614114D3	DIRECTOR I.E.
EBR - Secundaria	CPED - 30165	revitalización	wanka	19978422		VALLADOLID	EUFRACIO SIRIACO	intermedio	inicio	ENC. EVALUACION REGULAR	1112313314D3	DIRECTOR LE.
	ELIAS TACUNAN					1	TEC. 10.0.0 OII UPOO	11101110010	1	LIVO. LYALOADION REGULAR	111231331403	DIRECTOR I.E.
EBR - Secundaria	CAHUANA	revitalización	wanka	20122131	TAIPE	MAURATE	JORDAN MANUEL	no registra		ENC. PROMOCION INTERNA	1115614114D3	DIRECTOR LE
BEBR - Secundaria	HUACHICNA	revitalización	wanka	19968184		GONZALES	EDI ALBERTO	basico	no domina	ENC. PROMOCION INTERNA	1118714314D2	DIRECTOR I.E.
	JOSE ANTONIO			1	1			Jaanoo	THE GOTTINIA	LIVO. I NOMOCION INTERNA	1110/1431402	DIRECTOR I.E.
EBR - Secundaria	<b>ENCINAS FRANCO</b>	revitalización	wanka	20041493	CHALCO	MEZA	ISABEL ROCIO	no registra		ENC. PROMOCION INTERNA	1117714314D2	DIRECTOR I.E.
EBR - Secundaria	LARIA	revitalización	wanka	20040134	HUAMAN	CHOCCA	DELFIN	no registra		ENC. PROMOCION INTERNA	1117614114D2	
EBR - Secundaria	LOS ANGELES	fortalecimiento	wanka	20027366		ROBLES	WILLIAM ANTONIO	no registra		ENC. PROMOCION INTERNA	1113614114D2	DIRECTOR I.E.
	SAN FRANCISCO DE	,			1		THE STATE OF THE S	ino registra		ENC. PROMOCION INTERNA	111301411402	DIRECTOR I.E.
EBR - Secundaria	ASIS	ámbitos urbanos	wanka/chanca	20080460	ZENTENO	FLORES	FREDY RUBEN	no registra		ENC. PROMOCION INTERNA	1116214211D3	DIRECTOR I.E.

## ORIGINAL FIRMADO

CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES

QUISPE MATAMOROS UBERT H
SECRETARIA GENERAL
UGEL HUANCAYO